

RED NACIONAL DE FUNDACION DEL SECTOR SOLIDARIO

ACUERDO DE VOLUNTADES

Las Fundaciones del sector de la economía solidaria que integran el la red nacional de fundaciones en uso de sus facultades y en cumplimiento de los objetivos orientados a la educación y...

Considerando

1. Que la filosofía y doctrina cooperativa y solidaria en el país contempla como principio de la educación cooperativa
2. Que los ámbitos de educación cooperativa consignados en la directiva 31 del año 2000, señala la importancia de contar con un proyecto de educación social y empresarial PESEM, en las organizaciones cooperativas y solidarias.
3. Que la ley 1780 del 2 de mayo del 2016 señala que la entidades educativas públicas y privadas deberán fomentar el emprendimiento en la niñez y la juventud fundamentado en las práctica cooperativa.
4. Que las Fundaciones del sector solidario hemos mostrado el interés por formar una niñez y juventud más consciente y responsable en el uso de los recursos físicos, financieros y humanos.

Acuerdan:

1. Promover la educación social económica y financiera en las instituciones educativas del país, como estrategia para promover individuos competentes que sean responsables de su propio desarrollo y el de sus comunidades a través de una economía más justa, participativa y solidaria.
2. Adoptar la metodología y los materiales propuestos por la Red Aflatoun Internacional, la cual será ajustada de acuerdo a la filosofía y doctrina del sector solidario y las necesidades de cada región y entidad promotora en el país.
3. Desarrollar y promover materiales didácticos que permitan fomentar las prácticas de economía solidaria y cooperativa en la niñez y juventud.
4. Desarrollar formación docente en esquema cascada o formador de Formadores entre las entidades que integran la red de Fundaciones.
5. Establecer alianzas con las instituciones con entidades públicas o privadas que contribuyan a los objetivos trazados en el presente acuerdo.

6. Apoyar los encuentros regionales y nacionales programados de planeación estratégica, formadores, niñez y juventud entre otros que promuevan el fortalecimiento de la red y de los objetivos del nodo de educación social económica y financiera.
7. Generar y apoyar acciones de emprendimiento escolar con miras a la generación de empleo y ambientes de convivencia pacífica en las instituciones y la comunidad escolar.
8. Articular con los medios de comunicación comunitarios, solidarios y cooperativos la visibilidad de las acciones producto de este acuerdo.

El presente acuerdo se suscribe a voluntad de los firmantes a los 7 días del mes de octubre en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta en el marco del quinto encuentro nacional de fundaciones del sector solidario. Para constancia firman quienes en calidad de representantes se suman a este acuerdo.

ÁNGEL YESID AMADO RODRIGUEZ
FUNDACION COOMULDESA

CESAR AUGUSTO RUEDA
FUNDACION SOCIAL CFA

URIEL BURITICA
FUNDACION SOCIAL CREAMAM

Yael Garaviño
FUNDACION SOCIAL UTRAHUILCA

Y LAS DEMÁS QUE QUIERAN SUMARSE...